

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ESPLUGUES PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONVIVENCIA Y LA LUCHA CONTRA LOS INCÍVICOS EN ESPLUGUES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio del Interior, a través de su Oficina de Balances e Informes, publica periódicamente el denominado "Balance de Criminalidad" en el que se publican las estadísticas oficiales de Infracciones Penales Registradas en las CCAA, Provincias, Islas, Capitales y Municipios con población superior a 20.000 habitantes.

En el año 2019 las infracciones penales aumentaron un 3,3% en el conjunto de España y un 3,7% en el conjunto de Cataluña. En Esplugues de Llobregat las infracciones penales aumentaron en ese mismo periodo en un 32,5%.

En el año 2020 las infracciones penales descendieron un 19,4% en el conjunto de España, un 27,9% en el conjunto de Cataluña. En Esplugues de Llobregat las infracciones penales aumentaron en ese mismo periodo en un 32,5%.

En el primer semestre del año 2021 las infracciones penales aumentaron un 11,7% en el conjunto de España, un 5,7% en el conjunto de Cataluña. En Esplugues de Llobregat las infracciones penales aumentaron en ese mismo periodo en un 36,1%.

Se puede concluir que, a raíz de los datos contenedores en los informes oficiales del Ministerio del Interior, es un hecho que en los últimos años los robos con fuerza en domicilios; los robos con violencia e intimidación o los hurtos han aumentado en nuestra ciudad, generando preocupación e inseguridad en nuestros vecinos.

Durante los últimos años es un hecho que las actitudes incívicas y poco solidarias de algunos vecinos de la ciudad han perjudicado y perjudican a un gran número de vecinos que en muchas ocasiones tienen la sensación que hay campo de mejora en cuanto a la seguridad en Esplugues.

Es por lo antedicho que el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Esplugues la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Mostrar nuestra repulsa y condena ante los delitos relacionados en los Informes del Ministerio del Interior, y mostrar nuestro apoyo y solidaridad con los afectados.

SEGUNDO: Crear una comisión de estudio en la que se encuentren representados todos los Grupos Municipales, Gobierno Municipal de Esplugues, Policía Local y sindicatos a fin y efecto de estudiar y diagnosticar en el plazo máximo de 3 meses los principales problemas y focos de inseguridad ciudadana en la Ciudad.

TERCERO: Estudiar la idoneidad de implementar dos Subsedes de la Policía Local en la Ciudad de Esplugues para abordar de una manera más cercana e inmediata los problemas de inseguridad, incivismo y convivencia que las estadísticas oficiales señalan en Esplugues.

CUARTO: Estudiar la idoneidad de ampliar la plantilla de la Policía Local de Esplugues así como la creación de la Unidad de Acción Directa (UAD) de la Policía Local como unidad específica para la lucha contra el incivismo, la ocupación ilegal y conflictiva y la delincuencia reincidente.

QUINTO: Realizar un estudio para dotar a la Policía Local de medios materiales adecuados a su actividad (medios materiales, movilidad), así como los medios necesarios para la formación especializada, continua y para la dirección y el mando, fomentado su participación en jornadas y congresos especializados.

SEXTO: Estudiar la idoneidad de reformar la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Esplugues a fin y efecto de endurecer el régimen sancionador previsto en los apartados 16,20,23,27,31,35,39,43,46,50,54,58,62,66,68,70,72,74,76,78,80,82 y 91.

Esplugues de Llobregat, a 15 de octubre de 2021

Marcos Sánchez Siles

Regidor – Portaveu Grup Municipal Popular

Ajuntament d'Esplugues de Llobregat.